

REGLAMENTO CXM PEÑÓN XTREME 2024

La prueba deportiva, “Carrera por montaña Peñón Xtreme” se desarrolla en un paraje natural excepcional para su práctica.

La organización quiere hacer saber a todos los posibles participantes:

- Se trata de una prueba de gran dureza, física y mental, que cuenta con varios tramos muy técnicos y expuestos, por lo que habrá que extremar las precauciones.
- La organización dispondrá de todas las medidas necesarias para evitar cualquier posible accidente (pasamanos, cuerdas, cadenas, personal de la organización...). Pero es fundamental que los participantes acaten las instrucciones de la organización.
- Asimismo, se recuerda, que se trata de una prueba de montaña, para la que deben poseer la condición y preparación física necesarias.

La IX edición de la Carrera por Montaña Peñón Xtreme es organizada por la Federación Andaluza de Deportes de Montaña, Escalada y Senderismo (FADMES) y el Club de Montaña Sierra Sur.

En esta edición, ha sido designada, como Campeonato de Andalucía de Clubes 2024 y puntuable para la Copa Sevillana de Carreras por Montaña en línea 2024

ARTICULO 1. MODALIDADES.

La prueba deportiva Carrera por Montaña Peñón Xtreme 2024 (CxM Peñón Xtreme 2024, en Adelante), **se compone de dos distancias: CxM Peñón Xtreme (21,5 km) y CxM Peñoncito (9,8 km).**

Ambas distancias, discurren por el mismo recorrido y en punto determinado la modalidad Peñoncito, acorta la distancia, dirigiéndose a meta desde ese punto.

ARTICULO 2. LUGAR, FECHA Y HORARIOS DE SALIDA PRUEBAS

La salida y meta estarán situadas en el mismo lugar, junto el Restaurante del Complejo Turístico “El Peñón”, de la localidad sevillana de Algámitas. El recorrido se realizará por senderos, caminos y veredas de las sierras del Peñón de Algámitas y la Sierra del Terril.

La fecha de celebración es el día 28 de abril de 2024.

Los horarios de salida de las distintas distancias son los siguientes:

- CxM Peñoncito Xtreme: 9:00 horas.
- CxM Peñón Xtreme: 9:30 horas.
- Estos horarios se podrían modificar por razones organizativas o pronóstico del tiempo (altas temperaturas, Fuertes lluvias, ...), en ese caso se avisaría a los participantes con la suficiente antelación.

ARTICULO 2. INSCRIPCIONES Y PRECIOS

Las inscripciones se realizarán exclusivamente, a través de la plataforma: www.croniusport.es

Se establece un límite de participantes por prueba:

PEÑON XTREME	275 plazas en riguroso orden de inscripción.
PEÑONCITO XTREME	175 plazas en riguroso orden de inscripción.

El plazo de inscripción será:

FEDERADOS Y NO FEDERADOS	Desde el 15 de febrero al 15 de marzo, ambos inclusive o hasta agotar dorsales
--------------------------	--------------------------------------------------------------------------------

El precio de la inscripción de cada una de las pruebas serán los que a continuación se detallan:



PEÑON XTREME	FEDERADO	25 EUROS
	NO FEDERADO	28 EUROS

PEÑONCITO XTREME	FEDERADO	15 EUROS
	NO FEDERADO	18 EUROS

Las inscripciones se tramitarán por riguroso orden de recepción de la documentación (fecha de ingreso bancario) y no se admitirán fuera de plazo o una vez cubierto el cupo de inscritos.

Se permitirá la cesión del dorsal, sin coste adicional hasta el día 25 de marzo de 2024, para ello habrá que contar con la conformidad de la persona que cede el dorsal y de la persona que lo acepta. Los sobrecostes que pudieran ocasionar serán asumidos por estos participantes. **A partir del 26 de marzo no se garantiza la talla de la prenda elegida.**

La inscripción en la presente prueba incluye: Seguro de Responsabilidad Civil y de accidentes (para no federados), imágenes fotográficas y videos, avituallamientos sólidos y líquidos (7 avituallamientos), prendas deportivas conmemorativas, almuerzo de convivencia y cuantos obsequios se consigan por la organización.

- **UNA VEZ CERRADO EL PLAZO DE INSCRIPCIONES, NO SE PROCEDERÁ LA DEVOLUCIÓN DEL IMPORTE DE LAS INCRIPCIONES SI EL CORREDOR/A NO PUDIERA PARTICIPAR, SEA CUAL FUERA EL MOTIVO.**

ARTICULO 3. CATEGORIAS Y RECORRIDO

Podrán participar las personas que lo deseen mayores de 18 años y los menores de edad con autorización de sus tutores, hasta un máximo de 450 participantes (175 Peñoncito y 275 Peñón) y por riguroso orden de inscripción, según las siguientes categorías y subcategorías:

CATEGORIAS	MASCULINO/FEMENINO
JUVENIL	17 y 18 años que no cumplan los 19 en el año de referencia.
JUNIOR	19 y 20 años que no cumplan los 21 en el año de referencia.
ABSOLUTA	A partir de 21 años cumplidos el año de referencia
SUBCATEGORIAS	MASCULINO/FEMENINO
PROMESA	21, 22 y 23 años, que no cumplan los 24 en el año de referencia
SENIOR	De 24 a 39 años, que no cumplan los 40 en el año de referencia
VETERANA A	De 40 a 49 años, que no cumplan los 50 en el año de referencia
VETERANA B	De 50 y 59 años, que no cumplan los 60 en el año de referencia
VETERANA C	A partir de los 60 años cumplidos en el años de referencia.



FEDERACIÓN ANDALUZA
DE DEPORTES DE
MONTAÑA, ESCALADA Y
SENDERISMO

El recorrido actual, se desarrolla sobre un itinerario de 21,5 kms y 2000 metros de desnivel positivo, donde predomina el sendero (20,8 kms.) pista/carril (0,4 kms.) y asfalto (0,3 kms) con importantes zonas técnicas de montaña, que transita por un bosque húmedo mediterráneo y matorral en las zonas más altas, con la ascensión al punto más alto de la provincia de Sevilla, el Terril (1.129 metros). Con descensos muy técnicos y fuertes pendientes, en algunos sitios, la progresión se hace con ayuda de cadenas, tanto en la cara norte del Peñón de Algámitas donde hay instalados 200 metros como en el paso de la zona de escalada de su cara sur.

Dentro de la prueba deportiva existirá una modalidad OPEN que se denominará Peñoncito Xtreme y que tendrá un recorrido de 9,8 km y 900 metros positivos. **En ella podrán participar las categorías Absoluta, Junior y Juvenil.**

Las distintas categorías tomarán la salida en alguna de las modalidades a saber, Peñón Xtreme o Peñoncito. De la siguiente forma:

- 1) Las categorías Absoluta, tomará la salida con la modalidad Peñón Xtreme.
- 2) La Categoría Juvenil y junior, tomará la salida con la modalidad Peñoncito Xtreme, realizando el recorrido completo: 9,8 km y 900 metros positivos.



ARTICULO 4. CLASIFICACIÓN Y PREMIOS

Se establecerá una clasificación general y por categorías para la prueba CxM Peñón Xtreme y una clasificación general para la prueba CxM Peñoncito Xtreme.

Habrá trofeos para los tres primeros clasificados masculinos y femeninos de la CxM Peñón Xtreme. Estos trofeos no serán acumulables con los trofeos por categorías.

Habrá trofeos por categorías para los tres primeros clasificados, según los establecido por el reglamento de la FADMES y FEDME

Habrá trofeos para los tres primeros clasificados masculinos y femeninos absolutos de la CxM de la Peñoncito Xtreme. De aquí quedarán excluidos las categorías juvenil y junior, que obtendrán trofeos por categorías.

Para optar a los trofeos habrá que estar federado con la licencia FADMES/FEDME.

También existirán trofeos para los 3 primeros/as corredores locales (corredores de las localidades de Morón de la Frontera, Pruna y Algámitas) en la Prueba CxM Peñón Xtreme. Estos trofeo no será acumulables.

Los trofeos y premios se entregarán única y exclusivamente a los ganadores de los mismos, renunciando a dichos trofeos y pudiendo ser **descalificados** si no se encuentran presentes en los actos de entrega.

La entrega de trofeos se realizará en Pódium "Zona de Meta", aledaños del Restaurante el Camping a las 14:00 horas aproximadamente.

ARTICULO 5. RECOGIDA DE DORSALES.

La recogida de dorsales tendrá lugar en el Salón de Actos del Restaurante El Peñón. Se podrá efectuar el día antes de la prueba desde las 18:00 a las 20:30 horas. Y el mismo día de la carrera desde las 7:30 hasta las 30 minutos antes de la salida de las distintas carreras.

A cada corredor inscrito se le entregará un dorsal personalizado, para lo que será imprescindible presentar el DNI, Pasaporte, Carnet de Conducir y, en caso de extranjeros, documento equivalente (tarjeta residencia, pasaporte) y en el caso de estar federados, la tarjeta federativa vigente. El dorsal se situará en el pecho de forma visible, sin doblar ni recortar.

La bolsa del corredor se entregará a la retirada del dorsal. Se podrá recoger con autorización y fotocopia o foto del DNI del interesado.

La charla informativa y técnica del evento deportivo tendrá lugar desde las 21:00 horas en el Salón de Actos del Restaurante el Peñón, el sábado 27 de abril.



ARTICULO 6. AVITUALLAMIENTOS

AVITUALLAMIENTO	DENOMINACION	DISTANCIA (KM)	CONTENIDO
1	CICLUS	1,5	Líquido*
2	PUERTO ZAMORANO	5,4	Líquido-sólido
3	PLUVIOMETRO	7,8	Líquido
4	EL CHIVO	12.0	Líquido-sólido
5	CANTERA TERRIL	15,8	Líquido-sólido
6	MIRADOR	18,3	Líquido
7	META	21,5	Líquido y Sólido

***Este avituallamiento es opcional y dependerá de las temperaturas pronosticadas para ese día.**

Será obligatorio llevar un vaso personal, recipiente para líquidos o softflash, ya que en los avituallamientos NO HABRÁ vasos de plástico.

ARTICULO 7. TIEMPOS DE PASO

El tiempo máximo para terminar la prueba será de 6 horas y 30 minutos. Asimismo, habrá controles de paso. Los participantes que sobrepasen ese tiempo deberán retirarse de la prueba, ya que ni la Organización ni los servicios de asistencia pueden garantizar su cobertura. Así mismo los “corredores escoba” o el responsable de cada control tendrán potestad para retirar de la prueba a cualquier participante si su tiempo en carrera o su estado de salud así lo aconseja. El participante que se retire deberá avisar al puesto de control más próximo y entregar el dorsal a la Organización.

CONTROLES OBLIGATORIOS:

✓ Puerto del Zamorano: Km. 5,3 **PUNTO DE CORTE 2:00 HORAS (11:30 horas)**

- ✓ Cima Sierra El Terril: Km. 14,0
- ✓ Cima Peñón Algámitas: Km. 19,4
- ✓ Cantera del Terril: Km. 16,7 **PUNTO DE CORTE 4:00 HORAS (13:30 horas)**
- ✓ Salida Camping: Km. 18,5 **PUNTO DE CORTE 5:00 HORAS (14:30 horas)**

Los participantes que no pasen por estos puntos de control y los que en los puntos de corte no lo hagan dentro del tiempo establecido serán descalificados. Deberán ir por su propio pie hasta el punto de evacuación más cercano, desde donde serán trasladados por la organización hasta meta.

ARTICULO 8. SEÑALIZACIÓN

El recorrido estará debidamente señalizado con balizas, banderines, carteles indicadores, flechas indicativas, así como por personal voluntario designado por la organización en aquellos lugares que se estime oportuno. Existirán referencias kilométricas en distintos puntos del recorrido. Es obligatorio seguir el itinerario marcado, así como pasar por los controles establecidos.



ARTICULO 9. CONDICION FISICA

Todo participante inscrito en esta prueba, debe tener la forma física adecuada para afrontar la distancia y dureza del itinerario. A todo corredor que no cumpla con estas condiciones, a juicio de la organización, se le invitará a que abandone la prueba. **Todos los participantes inscritos en esta prueba firmarán una Declaración Responsable, donde se hará constar que no padece enfermedad o lesión alguna incompatible con la realización de la prueba y que además ha realizado un entrenamiento adecuado.**

ARTICULO 10. PENALIZACION O DESCALIFICACIÓN DE UN CORREDOR

Se producirá la penalización o descalificación de un corredor cuando incurra en cualquiera de los puntos indicados a continuación:

- No cumplir con las medias anticovid durante la prueba = descalificación inmediata.
- No respetar el itinerario balizado o señalización de recorrido para atajar = 3 minutos a descalificación.
- Recibir ayuda o avituallamiento fuera de las zonas permitidas (excepto auxilio) de cualquier persona sea competidor o no = 3 minutos a descalificación.
- Rehusar a llevar puesto el dorsal o recortarlo = descalificación.
- Rehusar, quitar o cambiar las marcas del material puestas por la organización = descalificación.
- Reincidir dos veces el mismo corredor en una salida falsa = descalificación.
- Tirar desperdicios durante el recorrido = 3 minutos a descalificación.
- Impedir ser adelantado u obstaculizar voluntariamente a otro corredor = 3 minutos a descalificación.
- - No llevar el material requerido por la organización en cada control = 3 minutos a descalificación

- No hacer caso a las indicaciones de la organización y árbitros = 3 minutos a descalificación.
- Subir al podio en la entrega de premios con una bandera o símbolo que no sean los oficiales de la Comunidad Autónoma o Club que se representan = descalificación.

Será responsabilidad del Comité de Carrera establecer las penalizaciones y la cuantía de estas.

ARTICULO 11. DESCALIFICACION CON POSIBLE SANCION

Incurrir en lo siguiente supondrá la descalificación inmediata del corredor y podría suponer una sanción disciplinaria para el competidor:

- No participar, sin causa justificada, en la ceremonia oficial de entrega de premios.
- Provocar un incidente deportivo (agresión o insulto) a un competidor, miembro de la organización, del equipo arbitral o espectador.
- Provocar un accidente de forma voluntaria.
- Participar bajo una identidad falsa o suplantando a otra persona.
- Tirar cualquier tipo de basura (geles, envoltorios, etc.) en el recorrido, supondrá la descalificación automática.

Será responsabilidad del Comité de Carrera establecer las penalizaciones y la cuantía de estas.

ARTICULO 12. MATERIAL OBLIGATORIO Y ACONSEJABLE

OBLIGATORIO:

- Cortaviento o chubasquero con capucha (si no tiene capucha es obligatorio gorra o buff para la cabeza), en caso de que las previsiones meteorológicas lo requieran y la organización lo considere oportuno. La organización comunicará con antelación el uso obligatorio o no de éste.
- Zapatillas de trail running con buen agarre, suela con dibujo técnico y parte superior con zonas de protección y sujeción.
- Bidón de agua al menos medio litro y vaso personal. Obligatorio llevar agua en todo el recorrido por las temperaturas altas que puedan darse.
- Manta térmica.
- Teléfono móvil.

ACONSEJABLE:

- ✓ Reserva alimentaria
- ✓ Guantes
- ✓ Ropa técnica
- ✓ Silbato



A pesar de estas indicaciones, los árbitros estimarán que material es obligatorio y aconsejable en función de las condiciones climatológicas del día de la prueba.

ARTICULO 13. MODIFICACION DEL RECORRIDO

La Organización se reserva el derecho a realizar las modificaciones en el itinerario que considere necesarias en función de las diferentes condicionantes (climatológicos principalmente), así como la suspensión de la prueba si las condiciones meteorológicas u otras causas de fuerza mayor así lo aconsejan. Esto se hará siempre en consenso con los árbitros de la prueba y la FADMES.

ARTICULO 14. COMPORTAMIENTO GENERAL DE LOS COMPETIDORES

Todo corredor solicitado tiene que prestar socorro a otro participante que esté en peligro o accidentado, estando obligado a comunicarlo al control más cercano inmediatamente. La privación de auxilio será penalizada con la descalificación inmediata.

Es obligación de cada competidor respetar el medio ambiente por donde se desarrolla la prueba y asimismo deberán llevarse sus desperdicios, latas, papeles, etc. hasta la llegada o lugares señalados por la organización. Un bastón roto durante la competición podrá ser entregado en un control. El corredor que o los deposite o los tire en una zona no preparada, será descalificado.

Todo corredor deberá realizar el recorrido marcado por la organización, no respetarlo o no pasar por alguno de los controles establecidos, será causa de penalización o descalificación.

Los participantes, durante el recorrido, deberán seguir en todo momento las instrucciones de los miembros de los controles.

Los participantes deberán someterse obligatoriamente a los controles del dopaje que se les solicite.

Los competidores deben comportarse deportivamente en todo momento y mostrarse respetuosos con los demás deportistas, árbitros, supervisores, controles y miembros de la organización.

Todo participante debe ser conocedor y respetar el REGLAMENTO DE COMPETICIÓN aceptando las modificaciones que pueda adoptar el Comité de Carrera por causas ajenas a la organización, antes y/o durante la competición.

Un corredor podrá retirarse de la prueba siempre que él lo desee, pero lo deberá realizar de acuerdo con los puntos siguientes:

- Se retirará en un control y entregará el dorsal.
- El competidor asume toda su responsabilidad desde que abandona voluntariamente la prueba o es descalificado.

ARTICULO 15. RESPONSABILIDAD

Los participantes están obligados a socorrer a los accidentados y a respetar las normas de circulación en los tramos de carretera. La Organización declina toda responsabilidad en caso de accidente, negligencia, así como del deterioro o extravío de los objetos de cada corredor. Los participantes exoneran a la Organización de toda responsabilidad en caso de accidente o lesión.



En cualquier cuestión que no esté contemplada en este reglamento se aplicara el criterio de la Organización. No obstante, existirá un servicio médico en la prueba.

ARTICULO 16. APLAZAMIENTO, INTERRUPCION Y ANULACION DE LA PRUEBA

La prueba no podrá ser aplazada ni anulada, excepto por condiciones climatológicas extremadamente desfavorables o porque debido a la pandemia, el Gobierno o la Junta de Andalucía aprueben una normativa que no permita la realización de la misma. **Declaración de Alerta Naranja.**

Si las circunstancias lo requieren, se podrá interrumpir la prueba en un punto del recorrido. En este caso, se tomarán las posiciones y tiempo de llegada en el punto de interrupción o en su defecto, en el último control realizado.

Si en el momento de la neutralización existen corredores que han pasado del control y tienen condiciones suficientemente buenas para seguir compitiendo:

- Se neutralizarán en el siguiente control dando por finalizada la prueba por el orden de llegada a este último control, los siguientes serían los corredores del control anterior o del punto de neutralización.
- No existe ningún control hasta la meta, se toman los tiempos de llegada a meta y los demás en el punto de neutralización.
- En el caso que las condiciones no permitan seguir compitiendo, se tomarán los tiempos de punto de neutralización anterior.

En el caso de interrupción o anulación de la prueba, por alguno de estos supuestos, los derechos de inscripción no serán devueltos.

ARTICULO 17. CUMPLIMIENTO DE LA LEY ORGANICA 15/1999 PROTECCION DE DATOS DE CARACATER PERSONAL, IMAGEN Y PUBLICIDAD

De acuerdo con lo establecido por la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los participantes en el momento de facilitar sus datos otorgan su consentimiento para que estos sean incluidos en un fichero automatizado propiedad de la organización. La Organización se reserva los derechos exclusivos de las imágenes, fotografías, videos e información de la prueba en las que puedan aparecer los participantes, así como de utilizar ese material para anuncios, relaciones públicas o cualquier otro propósito periodístico o de promoción del evento. Cualquier proyecto mediático o publicitario deberá contar previamente con el consentimiento de la Organización.

Al inscribirse en la prueba, los participantes ceden sus datos y dan su consentimiento para que la organización trate los mismos para la gestión de la competición, así como cualquier finalidad promocional relacionada con su participación en la misma que implique a patrocinadores o colaboradores del evento.

Todas las personas que lo soliciten podrán ejercitar su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos e imágenes mediante correo electrónico dirigido a la dirección de sierrasurcm@hotmail.com.

ARTICULO 18. ACEPTACIÓN DEL PRESENTE REGLAMENTO

Todos los/las participantes deben conocer el presente reglamento. Se considera que el hecho de inscribirse y participar en la prueba supone la aceptación del mismo, así como de las disposiciones finales que pueda verse obligada a tomar la Organización.

Para todo lo no contemplado, en este reglamento, se tendrá en cuenta el reglamento de Carreras por Montaña de la de la FADMES (Federación Andaluza de Deportes Montaña, Escalada y Senderismo). Ratificado en Asamblea General el 25/03/2023.

